

Esp
INCAP
DOE
CD
1984
5

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA



Publicación INCAP DOE/CD/1984/5



ACTA DE LA XXXV REUNION DEL CONSEJO

GUATEMALA, GUATEMALA, C. A.

1984



INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA



XXXV REUNION DEL CONSEJO

GUATEMALA, GUATEMALA

Agosto, 1984

**CIncap 35/5
Agosto, 1984
ORIGINAL: ESPAÑOL**

ACTA DE LA REUNION

INDICE

	Página
Representantes de los Gobiernos Miembros ante la XXXV Reunión del Consejo	1
TEMAS TRATADOS Y RESOLUCIONES ADOPTADAS	5
Resolución I Informe Anual del INCAP correspondiente al año 1983	6
Resolución II Informe Financiero para el Año 1983 e Informe del Auditor Externo	7
Resolución III Déficit del Año 1983	8
Resolución IV Proyecto de Programa y Presupuesto del INCAP para el Año 1985	9
Resolución V Lugar de la XXXVI Reunión del Consejo	10

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA

XXXV REUNION DEL CONSEJO

La XXXV Reunión del Consejo del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá se celebró en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el día 24 de agosto de 1984. El Consejo realizó una sesión de trabajo, en cumplimiento de la Resolución XV de su XXVI Reunión Anual, que en el Inciso 2 de la parte resolutive lee:

“Que su celebración se combine con las reuniones anuales de Ministros de Salud de Centro América y Panamá, y que para tal propósito, estas reuniones a su término, se constituyan en Consejo del INCAP”.

El Consejo quedó en esta Reunión integrado por los siguientes miembros:

COSTA RICA:

Dr. Luis Bonilla Salas
Viceministro de Salud

EL SALVADOR:

Dr. Benjamín Valdés
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

GUATEMALA:

Dr. José Ramiro Rivera Alvarez
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

HONDURAS:

Dr. Gustavo Corrales
Director General de Salud

NICARAGUA:

Dr. René Darca
Viceministro de Docencia y Desarrollo

PANAMA:

Dr. Alberto Calvo
Ministro de Salud

OFICINA SANITARIA PANAMERICANA:

Dr. Carlyle Guerra de Macedo
Director, Washington, D. C.

INSTITUTO DE NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA:

Dr. Luis Octavio Angel
Director

Por parte de la Oficina Sanitaria Panamericana participaron, asimismo, el Dr. Ramón Álvarez Gutiérrez, Subdirector; Dr. Luis Carlos Ochoa, Director del Area de Infraestructura de Sistemas de Salud; Dr. Mateo Budinich, Coordinador de Relaciones Externas; Dr. Fernando E. Viteri, Coordinador, Programa de Alimentación y Nutrición, todos ellos con sede en Washington, D.C.; el Dr. Lelio B. Calheiros, Representante de OPS/OMS en Guatemala; el Ing. Hernán Sanhueza, Consultor de OPS/OMS, en Guatemala, y el Sr. Carlos Santizo, Administrador de OPS/OMS, en Guatemala.

Formaron parte de las Delegaciones de los Países Miembros:

COSTA RICA:

Dr. Oscar Alfaro Rodríguez
Director General de Salud

EL SALVADOR:

Dr. José Max Molina
Director General de Salud

Dr. Taufick Esmahan
Asesor, Instituto Salvadoreño de Seguridad Social

GUATEMALA:

Dr. Luis Ernesto Anderson
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social

Dr. Enio Betancourt Fioravanti
Subdirector General de Servicios de Salud

Dr. Jaime Solórzano Espinoza
Jefe, División de Programación
Dirección General de Servicios de Salud

Dr. José Víctor Minera Tobar
Supervisor de Area de Salud
Dirección General de Servicios de Salud

NICARAGUA:

Dr. Julio Zapata
Director Nacional de Planificación
Ministerio de Salud

PANAMA:

Dr. Enrique García
Director General de Salud

Dr. Alfredo Moltó
Subdirector General de Salud
Ministerio de Salud

Como observadores estuvieron presentes:

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF):

Dr. Juan Rodolfo Aguilar
Asesor Regional de Atención Primaria
Bogotá, Colombia

Dr. William Vargas
Consultor

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD):

Sr. Erick Perrin
Coordinador Residente

OFICINA REGIONAL PARA CENTRO AMERICA Y PANAMA DE LA AID (ROCAP):

Srita. Elena Brineman
Asesora Regional de Alimentación y Nutrición

CUERPO DE PAZ:

Srita. Susan Hewes
Directora de Programas de Salud

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DE GUATEMALA:

Licda. Selma Castillo v. de Méndez

Trabajadora Social
Sra. Blanca Mendoza de Sánchez

Por el INCAP asistieron: Dr. Robert E. Klein, Coordinador de la Coordinación de Formación y Desarrollo de Recursos Humanos; Dr. Arnulfo Noguera, Coordinador de la Coordinación de Cooperación Técnica; Dr. Ricardo Bressani, Coordinador de la Coordinación de Investigación y Jefe de la División de Ciencias Agrícolas; Dr. Víctor Valverde, Jefe, a.i. de la División de Planificación Alimentaria y Nutricional; Dr. Hernán L. Delgado, Oficial Médico de la misma División; Lic. Salomón Cohen, Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo; Lic. Julio Bejarano, Oficial Administrativo; Sr. Santiago Broll, Oficial de Presupuestos; Sr. Julio Paz, Oficial de Finanzas; Dr. José María Ticas, Docente Asociado adscrito a la Coordinación de Formación y Desarrollo de Recursos Humanos; Licda. Raquel Flores, Coordinadora de la Unidad de Documentación e Información; Sr. Sergio Solano, Jefe de Ayudas Audiovisuales, Sr. Salvador Ruiz, de la misma Unidad; Sr. Julio Zaghí, Oficial de Viajes, Transportes y Suministros; Sra. Grace H. de Muñoz, Jefe de la Oficina de Editorial y de Informes; y Sra. Olga de Gruner, Secretaria de la Dirección.

De acuerdo con el Artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo, la Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente manera: Dr. José Ramiro Rivera Alvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Presidente, y Dr. Benjamín Valdés, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, como Vicepresidenta.

El Dr. Luis Octavio Angel, Director del INCAP, desempeñó las funciones de Secretario *ex officio* de la Reunión, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo.

Seguidamente, se sometió a examen el Proyecto de Programa de Temas, el cual fue aprobado por unanimidad.

TEMAS TRATADOS Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

Durante la XXXV Reunión del Consejo, se sometieron a estudio los temas siguientes:

- 1. Aprobación del Programa de Temas (Doc. Cincap 35/1).**
- 2. Resumen del Informe Anual del INCAP correspondiente a 1983 (Doc. Cincap 35/2 (r)), y Suplemento (Cincap 35/2 (a))**
- 3. Informe Financiero para el Año 1983 e Informe del Auditor Externo (Cincap 35/3)**
- 4. Proyecto de Programa y Presupuesto del INCAP para el Año 1985 (Cincap 35/4)**
- 5. Lugar de la XXXVI Reunión del Consejo**

Con base en las deliberaciones de que fue objeto cada uno de los temas enumerados, el Consejo adoptó las resoluciones que a continuación se citan:

RESOLUCION I

INFORME ANUAL DEL INCAP CORRESPONDIENTE AL AÑO 1983

EL CONSEJO,

Habiendo examinado el Informe Anual del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá correspondiente al período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1983 (Documento Cincap 35/2) y el Suplemento de dicho Informe (Cincap 35/2a),

RESUELVE:

- 1. Aprobar el Informe Anual del INCAP correspondiente al período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1983.**
- 2. Expresar su satisfacción por el trabajo realizado por el INCAP durante el período del Informe y por la reorientación dada al proceso del cumplimiento de sus actividades.**

RESOLUCION II

**INFORME FINANCIERO PARA EL AÑO 1983 E INFORME
DEL AUDITOR EXTERNO**

EL CONSEJO,

Después de examinar el Documento Cincap 35/3, Informe Financiero para el año 1983 e Informe del Auditor Externo,

RESUELVE:

- 1. Aprobar el Informe Financiero del INCAP correspondiente al ejercicio económico 1983.**
- 2. Tomar nota del Informe del Auditor Externo para el mismo período, y de sus importantes observaciones sobre la situación financiera del INCAP.**
- 3. Instar a los Gobiernos Miembros y al INCAP para que en el presente año establezcan los mecanismos más apropiados para atender con prontitud los compromisos relativos al cobro de las cuotas para el sostenimiento del Presupuesto Ordinario del Instituto.**

RESOLUCION III

DEFICIT DEL AÑO 1983

EL CONSEJO,

Habiéndose enterado del déficit que señalan las operaciones del INCAP con relación a los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio fiscal 1983,

Tomando nota que el déficit señalado se origina fundamentalmente en: a) deudas consideradas como incobrables por la Auditoría Externa entre las cuales se destaca la correspondiente a la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centro América y Panamá (FANCAP), y b) los mayores gastos incurridos por operaciones del INCAP durante 1983,

Tomando en cuenta las perspectivas a corto plazo para financiar este déficit, con el pago de las contribuciones atrasadas de los Países Miembros,

RESUELVE:

- 1. Instruir al Director que tome las disposiciones del caso para evitar que los gastos atribuibles al presupuesto ordinario del INCAP de 1984 y años subsiguientes sean superiores a los presupuestos aprobados y a las disponibilidades reales de fondos que se obtengan de la recaudación de las cuotas e ingresos varios.**
- 2. Recomendar a los Gobiernos que aún no lo han hecho, acoger la nueva fórmula de pago en moneda nacional propuesta por la OPS para cancelar los saldos acumulados por concepto de cuotas atrasadas, lo que permitirá al Fondo de Trabajo recuperar su haber y liquidar el déficit actual.**
- 3. Agradecer a la OPS por el adelanto de fondos que ha realizado al INCAP para cubrir temporalmente el déficit financiero del año 1983 y los gastos incurridos durante 1984 para el funcionamiento del INCAP bajo las actuales circunstancias.**

RESOLUCION IV

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL INCAP PARA EL AÑO 1985

EL CONSEJO,

Habiendo examinado el Proyecto de Programa y Presupuesto del INCAP para el año fiscal 1985 (Documento CIncap 35/4);

Reconociendo que el Director de la OPS y el Director del INCAP han cumplido plenamente con las recomendaciones que el Consejo formuló para adecuar estos documentos a los lineamientos de política del Instituto; y

Reconociendo que el Proyecto de Programa y Presupuesto del INCAP para el año fiscal 1985 refleja la distribución de fondos según las prioridades establecidas,

RESUELVE:

1. Aprobar el Proyecto de Programa del INCAP para 1985.
2. Aprobar el Presupuesto Ordinario del INCAP para 1985, sobre la base de la siguiente escala de cuotas:

Costa Rica	\$ 42,000
El Salvador	51,000
Guatemala	93,900
Honduras	31,200
Nicaragua	37,200
Panamá	44,700
Total	<hr/> \$300,000

3. Aprobar el rubro de Ingresos varios por la cantidad de \$200,000, estimada para el Ejercicio Económico 1985.

RESOLUCION V

LUGAR DE LA XXXVI REUNION DEL CONSEJO

EL CONSEJO,

Con base en la Resolución XI, Inciso 2 de la parte resolutive, que el Consejo del INCAP adoptó en su XXVI Reunión Anual,

RESUELVE:

Llevar a cabo la XXXVI Reunión Ordinaria del Consejo en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, inmediatamente después de la XXX Reunión del Sector Salud de Centro América y Panamá (RESSCAP).

EN FE DE LO CUAL, los Miembros del Consejo y el Secretario firman la presente Acta Final.

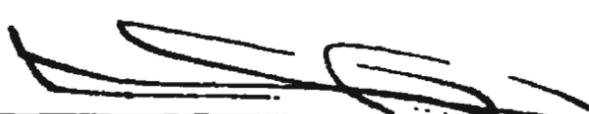
HECHO en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el día 24 de agosto de 1984. El Secretario depositará el texto original en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana, la cual enviará sendas copias a los Gobiernos Miembros.



Representante de Costa Rica



Representante de El Salvador



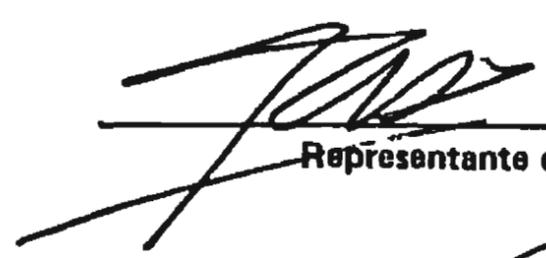
Representante de Guatemala



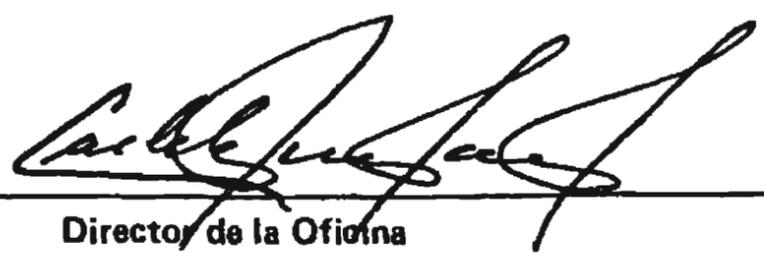
Representante de Honduras



Representante de Nicaragua



Representante de Panamá



Director de la Oficina
Sanitaria Panamericana



Director del Instituto de Nutrición
de Centro América y Panamá
Secretario *ex officio* del Consejo